



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

INFORME DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO

A : Lic. Lucia Avigahil Ayaviri Fernandez
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO NACIONAL
A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA**

DE : **COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA : Cobija, 30 de Septiembre 2020

1. RESUMEN EJECUTIVO.

Programa:	PROGRAMA INTENSIVO DE EMPLEO PIE
CUCE:	Fecha: 18/08/2020 Número: 20-0287-07-1053126-1-1
Código del Proyecto:	FPS-09-00004516
Nombre del Proyecto:	AMPL. DE VIAS CON PAVIMENTO ARTICULADO CON LOSETAS CIUDAD DE COBIJA-BARRIO PETROLERO CALLE SIN NOMBRE (COBIJA)
Objeto de Contratación:	AMPL. DE VIAS CON PAVIMENTO ARTICULADO CON LOSETAS CIUDAD DE COBIJA-BARRIO PETROLERO CALLE SIN NOMBRE (COBIJA)
Modalidad:	ANPE
Nº de Convocatoria:	Primera Convocatoria
Precio Referencial:	Bs 634.496,84 (Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Seis 84/100 bolivianos)
Fecha de apertura de sobres:	COBIJA, 18 de AGOSTO de 2020, Hrs. 10:00 a.m.
Proponentes Presentados:	1. EMPRESA CONSTRUCTORA PAPAGAYO 2. EMPRESA CONSTRUCTORA AGUILAR MENESES S.R.L. 3. ASOCIACION ACCIDENTAL "BAHIA" 4. EMPRESA CONSTRUCTORA DENSA S.R.L.



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	MONTO ADJUDICADO (Bs.)	PLAZO DE EJECUCIÓN ADJUDICADO (dc)
ASOCIACION ACCIDENTAL "BAHIA"	KESSYA YANAHINA JUSTINIANO DE ALBUQUERQUE	Bs 630.309,30 (Seiscientos Treinta Mil Trescientos Nueve 30/100 bolivianos)	90

3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La Comisión de Calificación ha procedido con la revisión y verificación de toda la documentación presentada por el Proponente Adjudicado, conforme a lo establecido en el DBC. A continuación, se detalla la documentación cotejada y verificada:

ASOCIACION ACCIDENTAL "BAHIA"

- EMPRESA CONSTRUCTRA CUMARU S. R. L. (90%)
- SALVATIERRA CHAVEZ JOSUE (CONSTRUCTORA SALVATIERRA INGENIERIA "SALIN") (10%)

Nº	DOCUMENTO REQUERIDO	REVISIÓN (seleccionar uno de los llamados abajo)	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.	a	CUMPLE	Presenta de las 2 empresas de la asociación.
2	Carnet de Identidad para personas naturales.	c	CUMPLE	Presenta de las 2 empresas de la asociación
3	Documento de constitución de la empresa.	b	CUMPLE	Presenta de la empresa Cumaru srl
4	Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.	a	CUMPLE	Presenta de las 2 empresas de la asociación
5	Poder General amplio y suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, ésta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes	b	CUMPLE	Presenta de las 2 empresas de la asociación



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

	exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten un Representante Legal no deberán presentar este Poder.			
6	Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, salvo lo previsto en el sub numeral 24.3 del presente DBC.	a	CUMPLE	Presenta de las 2 empresas de la asociación
7	Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones, excepto personas naturales. En el caso de empresas unipersonales, que no cuenten con dependientes, deberá presentar el Formulario de Inscripción de Empresas Unipersonales sin Dependientes - FIEUD.	a	CUMPLE	Presenta de las 2 empresas de la asociación
8	Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la Entidad convocante. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de esta garantía, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.	a	CUMPLE	Presenta solicitud de retención del 7%
9	Garantía Adicional a la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obras, conforme lo establecido en el inciso c), del Artículo 21 de las NB-SABS.	N/A	CUMPLE	



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

10	Testimonio de Contrato de Asociación Accidental. (Si corresponde)	b	CUMPLE	
11	Certificados/Documents que acrediten la Experiencia General y Especifica de la Empresa, Personal Clave y equipo mínimo requeridas en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas.	d	NO CUMPLE	No presenta título provisión nacional de topógrafo propuesto por la empresa. (Propuesta Técnica)

(*) Para **Asociaciones Accidentales** deberá presentarse, de forma individual, la totalidad de la documentación señalada para cada una de las empresas integrantes de la Asociación. **Excepto los numerales 1, 5,8 y 10.**

Llamados:

- (a) Documento presentados en originales.
- (b) Documento presentados en fotocopias legalizadas
- (c) Documento presentados en fotocopia simple.
- (d) Documento cotejados con el original
- (e) No presento
- (N/A) No aplica

4. CONCLUSIONES.

La Comisión de Evaluación Calificación, hace conocer a la Lic. Lucía Avigahil Ayaviri Fernández, Responsable del Proceso de Contratación – Modalidad ANPE que la ASOCIACION ACCIDENTAL “BAHIA” (Proponente Recomendado para Adjudicación), no ha presentado la documentación suficiente para la firma de contrato, motivo por el cual queda **descalificado**, en virtud de lo que indica la Parte I del DBC (Información General a los Proponentes), punto 5.2 Rechazo y Descalificación de Propuesta, incisos:

- l) Si para la suscripción de contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- m) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo ampliación de plazo solicitado por el proponente adjudicado y aceptada por la entidad de acuerdo a lo previsto en el sub numeral 21.1 del presente DBC.

Al no haber un segundo proponente calificado para el presente proceso, recomendamos a usted, **declarar desierto** el presente proceso de contratación.

En conformidad con lo expresado en el texto de este informe, suscribe la Comisión de Calificación.

Lic. Carlos Martín Pacheco Silva
CONTADOR DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
Fondo Nat. de Inversión Productiva y Social Pando

Ing. Copérnico Ramírez Cruz
TÉCNICO EN SISTEMAS
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN
PRODUCTIVA Y SOCIAL PANDO

Ing. Marcial Lovera Corani
PROFESIONAL TÉCNICO
Fondo Nat. de Inversión Productiva y Social Pando

Ing. John Karola Pérez Cerezo
PROFESIONAL TÉCNICO
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL